



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA  
Trafalgar, 27-29 4ª planta  
28010 MADRID

## Acta nº 2

### Reunión de la Comisión Pedagógica del 3 de noviembre de 2008

#### Para el diseño de actividades del orden jurisdiccional social

---

#### Asistentes:

##### **SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA**

D. Carlos Uribe Ubago  
Letrado del Servicio de Formación Continua

Siendo las 16,30 horas del día señalado, da comienzo la reunión con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

##### **TRIBUNAL SUPREMO**

D. Jordi Agustí Juliá  
Magistrado de la Sala de lo Social

##### **ASOCIACIONES JUDICIALES**

D. Francisco Javier Vela Torres  
Asociación Profesional de la Magistratura

D<sup>a</sup>. Ascensión Solé Puig  
Asociación Jueces para la Democracia

D. Benedicto Cea Ayala  
Asociación Francisco de Vitoria

D<sup>a</sup>. María Emma Cobo García  
Foro Judicial Independiente

Por parte del Letrado D. Carlos Uribe Ubago se explica el objeto de la reunión, así como los criterios y objetivos establecidos para la elaboración del Plan de Formación Continua para el año 2009, especialmente en lo que hace al formato y número de actividades a desarrollar en el ámbito del orden jurisdiccional social. Pasando, a continuación, a solicitar la opinión del resto de participantes.

En ese momento, se incorpora a la reunión el Vocal, miembro de la Comisión de Escuela Judicial, el Excmo. Sr. D. Miguel Collado Nuño, quien, tras explicar los puntos más relevantes del Sistema de Formación Continua, se pone a disposición de los asistentes para concretar aquellos puntos que deseen ampliar.

Una vez formuladas todas las sugerencias planteadas por los miembros de la Comisión Pedagógica, el Excmo.Sr. Vocal se despide de sus integrantes.



## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

### SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA

Trafalgar, 27-29 4ª planta  
28010 MADRID

Seguidamente, cada uno de los representantes de las Asociaciones Judiciales, al igual que el representante de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, ponen de relieve las propuestas que consideran más oportunas, las cuales se incorporan, como Anexo, a este Acta.

La representante de Jueces para la Democracia manifiesta que la dinámica del derecho del trabajo con constantes cambios normativos exige, en aras de lograr una buena formación de quienes integran el orden jurisdiccional social, la celebración de un mayor número de actividades que las indicadas desde el Servicio de Formación Continua. También señala lo innecesario de que se nombren dos directores para una misma actividad, debiendo elegirse éstos en función de su calidad y experiencia profesional. Asimismo, insiste en la necesidad de que las ponencias se entreguen con antelación a la celebración de la actividad y sugiere la posibilidad de que se acepten comunicaciones retribuidas a las ponencias. De otro lado, el representante de la Asociación Profesional de la Magistratura propone la conveniencia de simultanear unas mismas actividades en los Planes de Formación Descentralizada, a fin de que un mayor número de participantes tengan acceso a aquellos cursos que se consideren de mayor interés formativo, debiendo propiciar, según señala la representante del Foro Judicial Independiente una participación más activa de las juezas y magistradas, haciendo realidad la conciliación de la vida profesional y familiar. Observaciones a las que se suman los representantes de las otras Asociaciones y el Magistrado del Tribunal Supremo.

En este momento se incorpora a la reunión el Vocal de la Comisión de Escuela Judicial, el Excmo. Sr. D. Félix Azón Vilas, quien explica los criterios a tener en cuenta para la elaboración del Plan Estatal de Formación Continua, poniendo de relieve que la intención de la Comisión es que el mismo quede cerrado el 1 de julio de cada año, a fin de que pueda ser distribuido con la suficiente antelación entre quienes integran la Carrera Judicial, siendo necesario, además, proceder a la reorganización de actividades y lograr que el folleto contengan toda la oferta anual. De otro lado, manifiesta que la Comisión ha acordado la supresión, con carácter general, de las actividades extraordinarias, resaltando, asimismo, que las Comisiones Pedagógicas deben estar presentes en la elaboración de todas las actividades formativas que se organicen.

Posteriormente, se debate sobre la necesidad de que la asistencia a determinados cursos sobre novedades legislativas o jurisprudenciales tengan carácter obligatorio y sobre la forma de estimular una mayor participación, obligatoriedad cuya articulación, según resalta el representante de la Asociación Francisco de Vitoria, haría necesario el desarrollo reglamentario del artículo 433 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Finalizado este punto el Excmo. Sr. Vocal abandona la reunión.

A modo de sugerencia, todas las Asociaciones y el representante de la Sala IV del Tribunal Supremo plantean la necesidad de que se revisen los criterios de selección, sobre todo en lo tocante a las estancias en Organismos Internacionales e idiomas, debiendo intentarse que todos los integrantes de la carrera Judicial dispongan de las mismas oportunidades de participación, para lo que sería conveniente que la selección se llevara a cabo sin tener en cuenta la asistencia en años anteriores a otras actividades formativas. Asimismo, ponen de relieve la necesidad de agilizar la tramitación en el pago de indemnizaciones y dietas, habida cuenta el retraso con que las mismas se abonan, siendo deseable, en la medida de lo posible volver a un sistema similar al existente anteriormente en el que tales conceptos se satisfacían al finalizar la actividad en cuestión

A continuación, se inicia la exposición de propuestas para definir los contenidos del año 2009 y tras la oportuna deliberación, se acuerda, por unanimidad, que el contenido de las actividades formativas para dicha anualidad podrían ser las siguientes:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA  
Trafalgar, 27-29 4ª planta  
28010 MADRID

## **Formación jurídica especializada**

### **I.- Encuentro:**

#### **1.- Encuentro con la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.**

Con una duración de dos días y medio, dirigido por el Presidente de la Sala Cuarta y cuyos destinatarios sean quienes sirvan en Órganos jurisdiccionales del orden social –tanto unipersonales como colegiados-, en número de 80, para tratar de las novedades jurisprudenciales y legislativas. Excepcionalmente, se podrá contar con la intervención de expertos ajenos a la Carrera Judicial.

### **II.- Cursos:**

**1.- Problemas actuales del proceso laboral: Proposición y práctica de la prueba. Prueba electrónica y nuevas tecnologías.**

**2.- La internacionalización de las relaciones laborales: OIT y Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Análisis crítico.**

**3.- La reparación de las consecuencias derivadas de los accidentes de trabajo: Cálculo de la indemnización y daños morales.**

**4.- Cuestiones polémicas en torno a los despidos por causas económicas y organizativas.**

### **III.- Seminarios:**

**1.- La nueva regulación de la incapacidad temporal y de la incapacidad permanente. Cuestiones aplicativas.**

**2.- Subcontratación de obras y servicios y cesión ilegal de trabajadores.**

**3.- Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.**

**4.- Ley para la Igualdad: Permisos y reducción de jornada por razones familiares.**

### **IV.- Estancias:**

**1.- OIT (dos ediciones).**

**2.- Empresa con proceso productivo o del sector de la construcción.**

### **V.- Interdisciplinarios:**

**1.- Problemática actual de la inmigración no comunitaria: Aspectos civiles, penales, contencioso-administrativos, laborales y de seguridad social.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA

Trafalgar, 27-29 4ª planta  
28010 MADRID

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día arriba señalado, se levanta la sesión,

Carlos Uribe Ubago  
Letrado del Servicio de Formación Continua